

Democracia, Poder Político y Medios de Comunicación en el estado de Quintana Roo, México.

Lazarte Amurrio Liz Ingrid.

Cita:

Lazarte Amurrio Liz Ingrid (2010). *Democracia, Poder Político y Medios de Comunicación en el estado de Quintana Roo, México. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/54>

Autor: Liz Ingrid Lazarte Amurrio.

Correo electrónico: lizlaza@hotmail.com.

Lugar de estudios: Universidad de Quintana Roo.

Carrera: Maestría en Ciencias Sociales Aplicada a los Estudios Regionales.

Domicilio: Infonavit Proterritorio, Calle Graciano Sánchez, entre 30 de noviembre y Guillermo López, #51, Quintana Roo.

País: México.

Teléfonos: 9831165186 – 9832672429.

**“PONENCIA PARA EL V CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN
LATINOAMERICANA DE CIENCIA POLÍTICA (ALACIP) 2010.”**

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PODER POLÍTICO Y DEMOCRACIA EN
EL ESTADO DE QUINTANA ROO, MÉXICO.**

Los medios masivos de comunicación ostentan un peso en el ámbito político de los países de todo el mundo. México no es la excepción. La mediatización de la política conlleva a que los hechos que acontecen en éste y otros temas obtengan un mayor alcance gracias a la cobertura de los medios. Por tanto actores estatales y no estatales apelan a ellos para popularizar sus causas y conseguir sus objetivos.

La ponencia determina el papel que juega el poder político en los medios de comunicación masiva en el Estado de Quintana Roo, y trata de reconocer la vinculación entre estos medios y el ejercicio de la política local, propósito que sin duda, contribuye a identificar los esfuerzos en la construcción de una democracia efectiva que permita la libertad de imprenta y el derecho a la libre expresión.

Ya que el contexto estudiado es el estado de Quintana Roo es necesario señalar que antes de su creación como estado en 1974, no contaba con un poder político elegido por los ciudadanos, pues sus gobernantes eran designados por el Presidente de la República quien se encargaba de posesionar en el cargo al que él considerase prudente. Es a partir de 1974 que el sistema político comienza a cambiar y en 1975 se convoca a las primeras elecciones donde la población ejerce su derecho democrático de voto. De esta manera Jesús Martínez Ross, perteneciente al Partido Revolucionario Institucional (PRI), resulta ganador de las elecciones y asume el cargo de primer gobernador del estado el 5 de abril de ese año.

Según Martínez Ross, en aquellos años el uso de los medios de comunicación masiva para la promoción e información política era deficiente ya que los medios existentes eran incipientes, y en el estado no se contaba con empresas televisivas; sólo existían algunas radios locales y los periódicos no tenían relevancia política. La

campana electoral así como toda relación con la población se realizaba mediante la comunicación interpersonal es decir a través de reuniones grupales, asambleas y eventos donde los políticos tenían una relación directa con la ciudadanía. Es a partir de esa década que comienza a surgir en el estado la inversión privada en diferentes rubros. En cuanto a medios de comunicación masiva también existe una expansión que lleva a la creación de nuevas empresas, se crean nuevos periódicos como el Novedades de Quintana Roo, y surgen nuevas estaciones radiales y televisivas.

El crecimiento del estado y el desarrollo de los medios de comunicación masiva provocaron un giro trascendental a las antiguas prácticas políticas. Poco a poco el primer gobierno y sus sucesores comenzaron a hacer uso de estos medios al punto que en la actualidad no se puede hablar de una promoción e información política con ausencia de los medios masivos.

Por ello la ponencia va dirigida a determinar la relación que existe entre estos medios y el poder político partiendo de un punto de vista donde éstos juegan un papel importante para la consolidación de la democracia ya que los medios de comunicación son esenciales para una vida democrática que sólo ocurre cuando aportan un equilibrio y distribución del poder. De otro modo, se puede destruir la democracia o al menos significativamente no contribuir a ella. Al conocer el funcionamiento, comportamiento y relación entre estas variables se puede difundir resultados que sirvan a la opinión pública como una guía acerca de la realidad democrática con respecto a la libertad de expresión y libertad de prensa en el Estado de Quintana Roo.

Dado que los medios de comunicación masiva, como la radio, la televisión, la prensa escrita y el internet, cumplen la función de informar, educar y entretener, también juegan un papel significativo en la democracia ya que el equilibrio entre libertad e igualdad en una sociedad democrática sólo se logra mediante la voluntad política compartida que sea capaz de garantizar la libertad de prensa y la libertad de expresión para que la sociedad pueda ejercer su derecho a informarse debidamente.

Sobre este punto, autores como Mario Bustos (2002) y Enrique Sánchez Ruíz (2005), hacen referencia al papel actual que tienen los medios de comunicación en la democracia y su relación con el poder político. Hacen una crítica a esta relación ya que gracias al poder político, muchas veces los medios masivos, se convierten en instrumentos parcializados con cierta clase dominante dejando de lado el papel democrático que desempeñan.

Por ello, la hipótesis que se maneja en esta ponencia es que actualmente el papel que desempeña el poder político y los grupos económicos que lo respaldan, en relación a la información publicada en los medios de comunicación impresa del Estado de

Quintana Roo, es el de control de estas informaciones de acuerdo a sus intereses políticos.

Entre tanto, la investigación tiene una naturaleza cuanti - cualitativa ya que se utilizaron métodos y técnicas como el análisis documental, revisando bibliografía sobre el tema de tal modo que fueron seleccionados los requeridos para esta ponencia como por ejemplo, democracia, poder político y medios de comunicación masiva. Las entrevistas estructuradas que consistió en una conversación con los principales encargados de algunos medios impresos de Quintana Roo, se realizó mediante un formulario previamente elaborado con una lista de preguntas hecha a los entrevistados y encuestas a la población de Chetumal que fueron llevadas a cabo mediante un cuestionario con varias preguntas para determinar la percepción de la población acerca de la efectividad de su vida democrática.

Dado que el tema no fue estudiado desde ningún enfoque en el estado de Quintana Roo, llega a ser pionero en el área y por ello el caso pretende ser estudiado con relación al actual gobierno del estado, presidido por Félix González Canto perteneciente al Partido Revolucionario Institucional (PRI) quien asumió el cargo desde el año 2005. En su gestión, a diferencia de la gestión de Martínez Ross, se hizo uso de los medios de comunicación masiva (radio, televisión y prensa escrita) para su campaña electoral y actualmente es imprescindible el uso de los mismos para sus políticas gubernamentales, por lo que se pretende estudiar el papel que juega el poder político en los medios masivos actualmente.

Tomando en cuenta que este estado cuenta tanto con distintas redes televisivas y repetidoras de cadenas nacionales, diferentes estaciones radiales y una variada prensa escrita, la investigación se desarrollará tomando como objeto de estudio a los medios de comunicación impresa, vale decir periódicos que se distribuyen en el estado ya que éstos permanecen como referencia de la historia.

Desarrollo

Para un mejor enfoque acerca del tema es necesario profundizar sobre el término democracia, sus características, sus etapas y periodos y desde luego analizar el papel que juega como parte importante de las sociedades modernas, pues no sólo llega a ser un concepto, conlleva distintos procesos y varias particularidades que se desarrollan a lo largo de la investigación.

Después de la creación y consolidación de los estados modernos a partir del proceso de centralización económica, jurídica y militar que sustituyó al orden medieval europeo, el liberalismo ha representado el principal cambio político del mundo contemporáneo. Este cambio constituyó un quiebre en el absolutismo de las monarquías europeas de la modernidad y en las organizaciones políticas de periodos históricos anteriores donde la libertad e igualdad eran regulados.

En este periodo surge una relación entre la perspectiva liberal y la democrática, pues este cambio político también representó un cambio en el ámbito filosófico, económico y cultural de las sociedades. No es casual entonces, que por aquella época se fueran consolidando: el individualismo y pluralismo, que configura a los individuos como libres e iguales. La igualdad, que censura los privilegios dentro de una sociedad. La libertad, referida al derecho de una persona a orientar su vida privada de acuerdo a sus concepciones sin impedir el ejercicio de la libertad de otra persona. Los derechos y libertades individuales – que es uno de los puntos de interés de este estudio – relacionados a los derechos civiles que incluyen la libertad de pensamiento y de opinión, creencia religiosa, libertad de prensa o de información, sufragio tanto para hombres y mujeres, derecho a la propiedad privada y derecho a no ser detenido arbitrariamente. La separación - colaboración de poderes. La separación Estado – sociedad civil y el principio de legalidad, que rompieron con la visión estática y teórica del mundo tradicional. (De Blas y Pastor, 1997:358-373).

En este sentido Norberto Bobbio habla de un Estado liberal no solamente como un supuesto histórico sino también jurídico del Estado democrático pues ambos son interdependientes ya que: son necesarias ciertas libertades para el correcto ejercicio del poder democrático y es indispensable el poder democrático para garantizar la existencia y la persistencia de las libertades fundamentales. En otras palabras “es improbable que un Estado no liberal pueda garantizar un correcto funcionamiento de la democracia y, por otra parte, es poco probable que un Estado no democrático sea capaz de garantizar la libertades fundamentales. La prueba histórica de esta interdependencia está en el hecho del que el Estado liberal y el Estado democrático cuando caen, caen juntos”. (Bobbio, 1992: 15-16).

Para el politólogo estadounidense Samuel Huntington, la primera ola democrática, enraizada en las revoluciones norteamericana, la revolución francesa y la guerra de

independencia hispanoamericana, es un fenómeno propio del siglo XIX que abarca el período comprendido entre 1828 y 1926. Una ola democratizadora que, sin embargo, sufre las embestidas de una primera contraola antidemocrática instigada por las ideologías comunistas, fascistas y militaristas. (Huntington, 1994: 86).

La suma de estas revoluciones se conoce como las revoluciones burguesas quienes, se puede decir, fueron el principio de la democracia. Este sistema político luego fue generalizado en las repúblicas y monarquías constitucionales que emergieron de los procesos revolucionarios contra las grandes monarquías absolutas y establecieron sistemas de gobierno en los que la población puede votar y ser votada, al mismo tiempo que el derecho de propiedad es preservado. (Macpherson, 1981: 16).

Al término de la II Guerra Mundial se inicia una segunda ola democrática (1943-1962), ya que la ocupación aliada promovió la institucionalidad democrática en Alemania Occidental, Italia, Austria, Japón y Corea, mientras paralelamente en América Latina y Africa surgían incipientes prácticas democráticas. Esto aconteció fundamentalmente en los años sesenta en la región latinoamericana, Asia y el mediterráneo europeo. (Huntington, 1994: 124).

Finalmente, la tercera ola empieza, según Huntington, en 1974, en Portugal, trasladándose posteriormente a España y Sudamérica, para después avanzar hacia Europa del Este, terminando el esquema de dominio soviético. (Huntington, 1994: 186)

Es importante resaltar que este cambio político se conformó de una serie de características como: limitar los diversos poderes y controlar el funcionamiento formal del gobierno constituyendo un Estado de derecho; dividir los diferentes poderes; promover el derecho a votar y ser votado (sufragio universal); proteger el derecho de propiedad y existencia de importantes grupos privados de poder en la actividad económica (que es su característica esencial), promover la existencia de varios partidos políticos; respetar la libertad de expresión; libertad de prensa, y el acceso a fuentes de información alternativa a las de gobierno para que se garantice el derecho a la información de los ciudadanos, respetar la libertad de asociación y la vigencia de los derechos humanos que incluya un marco institucional de protección a las minorías. (Macpherson, 1981: 24).

En el caso latinoamericano, se cuenta con dos décadas de inserción de la democracia, pues en dos siglos de independencia, la democracia en esta región nació y murió muchas veces. Esto ocasionó gobiernos que aprovechándose de este título imponían sus voluntades a las diferentes sociedades. Es a partir de la década de los 90s cuando surge una transición y los latinoamericanos llegan a ser actores que asumen sus desafíos y desarrollos. (PNUD:2004:34).

Por tanto, es a partir del siglo XX que se producen estos hechos históricos de gran importancia que impusieron la democracia como forma de gobierno dominante en el mundo. Luego de la primera guerra mundial es cuando desaparecieron las monarquías. Se reconoció el voto a los pobres o no propietarios, dando forma al concepto de sufragio universal. Se reconoció el derecho a votar y ser votadas a las mujeres. Se reconoció de manera universal el derecho a la autodeterminación de los pueblos. En la gran mayoría de los casos las nuevas naciones independientes establecieron formas de gobierno democráticas. En el caso de América, el proceso se había iniciado en el siglo XVIII y se generalizó durante el siglo XIX. En el caso de Latinoamérica, la caída generalizada de las dictaduras militares en las décadas de 1980 y 1990, dan paso a regímenes democráticos garantizados por pactos internacionales antidictatoriales de carácter subregional y regional.

Aunque son distintas las formas de definir este sistema de gobierno, autores como Salzar y Wondelber, Bobbio y Esther López Portillo coinciden en que democracia es sinónimo de libertad, de derechos, de soberanía y de responsabilidad ciudadana que dará como resultado una participación universal basados en la igualdad y dejando de lado la discriminación. Asimismo los principios nodales sobre los cuales se construye el ideal democrático de las sociedades son: la exigencia de participación en las decisiones de gobierno, respeto a la soberanía individual y construcción de un poder político.

Pero no todas las democracias son iguales, existen formas de democracia que son ejercidos de acuerdo al país y a su gobierno. Clásicamente han sido divididas en dos: La democracia directa donde el pueblo reunido en asamblea o consejo, delibera y toma las decisiones que van a regular la vida en sociedad, de forma horizontal y; la democracia indirecta o representativa donde el pueblo se limita a elegir representantes para que estos deliberen y tomen las decisiones, de forma jerárquica. (Dahl, 1999:32).

En la actualidad los mecanismos de democracia más extendidos son los de la democracia representativa; de hecho, se trata del sistema de gobierno más utilizado en el mundo¹. Sin embargo existe una tercera opción que es la democracia participativa, este concepto propone la creación de formas democráticas directas para atenuar el carácter puramente representativo (audiencias públicas, recursos administrativos)². Estas diferenciaciones no se presentan en forma pura, sino que los

¹ Países como Suiza o Estados Unidos cuentan con algunos mecanismos propios de la democracia directa.

² La democracia participativa propone el reconocimiento de las organizaciones de la sociedad civil como sujetos políticos (consejos económicos y sociales, diálogo social).

sistemas democráticos suelen tener componentes de unas y otras formas ³. (Macpherson, 1981:68).

Sin embargo y a pesar que el sistema democrático de un país sea directo, representativo, participativo o tenga todos los elementos, no puede estar desligado de ciertas de libertades, ya que la democracia se basa en un ejercicio de autogobierno donde el pueblo es el responsable de elegir a los cargos políticos que se encargarán de materializar los intereses colectivos, debe sustentarse en tres libertades principales que son:

- **Civiles**, que se refieren al imperio de la ley, la libertad de tránsito, libertad de expresión, libertad de prensa y libertad de información.
- **Económicas**, referidas a un sistema bancario autónomo, un mercado regido por las leyes de la oferta y la demanda, así como libertad para enajenar y poseer bienes.
- **Políticas**, referidas a elecciones limpias, sufragio universal, respeto al voto, división de poderes, y autoridades electorales independientes. (Fiss, 1999:31).

Para los intereses de esta investigación el estudio estuvo enfocado a la libertad civil que retoma como principal principio a la “libertad de información”, la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad individual, ya que para ejercer su soberanía los ciudadanos deben actuar con información objetiva, veraz, imparcial y plural para formarse una opinión madura democráticamente.

Según un informe del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) acerca de la democracia, en América Latina aun falta mucho camino por recorrer para llegar a obtener las tres libertades, valga decir, libertades civiles, económicas y políticas, puesto que esa sociedad sufre de injusticias y desigualdades.

El informe revela que en América Latina se ha alcanzado la democracia electoral o en otras palabras la libertad política pero se trata de avanzar en la democracia de ciudadanía o de libertades civiles, que es donde se encuentran varios problemas y carencias siendo ésta la encargada de avanzar para que el conjunto de los demás derechos se tornen efectivos. “Es la que nos permite pasar de electores a ciudadanos. La que utiliza las libertades políticas como palanca para construir la ciudadanía civil y social. (...) La democracia hace a la vida, es mucho más que un régimen de gobierno. Es más que un método para elegir y ser elegido. Su sujeto, más que el votante es el ciudadano.” (PNUD, 2004:34).

³ Las democracias modernas incluyen varias formas de democracia, tanto directa como representativa, así mismo pueden incluir una democracia participativa cuando, por ejemplo, tienden a establecer un sistema de mecanismos de control de los cargos públicos. Una de las manifestaciones de estos controles horizontales es la figura de un "juicio político", al que pueden ser sometidos tanto los presidentes como los jueces, por parte de los parlamentos, de acuerdo a ciertas constituciones. Otras agencias más modernas orientadas al mismo fin son el defensor del pueblo, las sindicaturas de empresas públicas, los organismos de auditoría, las oficinas de ética pública, etc. (Macpherson, 1981:68).

Tal como lo señala el informe del PNUD, vivir en democracia no se reduce a votar en las elecciones, va más allá. El hecho de conceder a las personas una igualdad política oficial no basta para que también puedan participar en los procesos políticos, ni tampoco garantiza una capacidad igual en todos de influir en los resultados. Al contrario los desequilibrios en los recursos y en el poder políticos destruyen la verdadera finalidad de democracia y de las instituciones democráticas. Las elecciones no son eventos aislados sino parte de un proceso más amplio. (PNUD, 2004: 44).

Por lo que la perspectiva que fue adoptada en este estudio fue la referida al papel que cumplen los medios de comunicación masiva en la democracia, dicha característica es abordada por Joaquin Tornos Mas y Francisco J. Bastida Freijedo, que hablan acerca de la importancia de estos medios como núcleo central de un sistema democrático ya que son los encargados de producir y distribuir información en base a la cual la sociedad puede formarse un juicio que articule sus participación política. Tomando como esencial el constante proceso de cambio tanto tecnológico como estructural de los medios, fundamentan su idea con respecto a la existencia de un debate plural y racional en la opinión pública, de donde resulta la adopción de las decisiones políticas. (Tornos y Bastida, 2002:44).

Son estos medios los encargados de mantener informada a la ciudadanía con respecto a los hechos que acontecen en la sociedad, ya sea por medio del periódico impreso, la radio o la televisión, contribuye a la democracia, pues la información es un recurso vital para que la opinión pública haga responsable a un gobierno mediante su voto y participación y al mismo tiempo actúe como vigilante del mismo. (Bond, 1992:42).

Esto quiere decir que los medios de comunicación masiva juegan un papel significativo en la democracia ya que el equilibrio entre libertad e igualdad en una sociedad democrática sólo se logra mediante la voluntad política compartida que sea capaz de garantizar la libertad de prensa y la libertad de expresión para que la sociedad pueda ejercer su derecho a informarse debidamente.

“Los medios cumplimos una función muy importante, eso está claro, pero también está claro que el conflicto político interno hace que exista una filtración de información que es la que nos llega a nosotros, por eso es importante la competencia entre políticos” señalaba Misael Pacheco, Subdirector Sistema Nacional Quintanarroense de Comunicación Social (SQSC).

Dicho de otra forma, la difusión del periodismo es proporcional al nivel de conflicto interno entre una institución política, ya sea un gobierno, un partido o una agrupación civil. De esta manera la competencia tanto política como mediática llega

a ser necesaria ya que permite el acceso a información confidencial y su respectiva difusión masiva.

Sin embargo, según Mario Bustos (2002), señala que existen grupos de poder económico que se expresan a través de partidos políticos. En este caso todos tienen una vinculación directa o muchos de sus militantes son propietarios de los medios de información y por lo tanto, privilegian una imagen, priorizan unas tendencias, y tratan de fijar un sólo pensamiento, y a su vez deslegitiman a otros sectores políticos distorsionando la realidad que conlleva a un mal uso de la libertad de prensa.

En el caso Latinoamericano, específicamente en México, Enrique Sánchez Ruiz (2005), habla acerca del papel actual que tienen los medios de comunicación en la democracia y su relación con el poder político. El autor exhibe la necesidad y la posibilidad de que la democracia se amplíe y de esta forma llegue a profundizar en América Latina, para lograr una forma de gobierno participativo y deliberativo donde exista una convivencia social y política. Él hace una crítica a esta relación ya que gracias al poder político, muchas veces los medios masivos, se convierten en instrumentos parcializados con cierta clase dominante dejando de lado el papel democrático que desempeñan ya que, según expone, hablar de democracia no sólo significa asistir a una casilla a emitir un voto, o cuando los gobernantes trabajan arduamente durante las elecciones, sino a un trabajo constante por parte de la sociedad.

Tanto los medios como informadores y los políticos viven de y para el manejo de la palabra pero, a pesar de que ninguna de esas partes pueda sustituir a la otra, éstos compiten entre sí por el reconocimiento de los espectadores. Sin embargo aunque ambos estén autorizados a pronunciar discursos en la plaza pública, sólo los dirigentes políticos dictan normas respaldadas por el Estado que afecta a la ciudadanía en general (Muraro, 1997:102). “Pero para que estas nuevas normas o informaciones de interés para el Estado puedan ser conocidas por los ciudadanos, los políticos están obligados a hacer uso de los medios” señaló Francisco Hernández, Coordinador editorial Chetumal, periódico Por Esto de Quintana Roo.

Es en este punto donde ingresa la política, que además es la encargada de dirigir, ordenar e integrar situaciones sociales mediante recompensas, sanciones, designación de funciones e incluso resolución de problemas. Y ya que hablar de democracia es hablar también de medios de comunicación libres de censura y resguardados por un poder político, podemos entender que dicho poder cumple un papel importante en el proceso democrático dado que una de sus funciones es la de garantizar la libertad de expresión y la libertad de prensa, características imprescindibles para una democracia de calidad pues gracias a ellas los ciudadanos

pueden tener a su disponibilidad la información requerida y así lograr un equilibrio responsable entre libertad e igualdad en una sociedad democrática. (Pellegrini, 1991:1-5).

Al respecto surgen dos enfoques relacionados al poder político y la democracia, estos son el elitismo y el pluralismo. El modelo elitista está orientado a la existencia de una élite dirigente en cualquier organización política donde existirán discrepancias sobre lo que es el bien común. Asimismo señala que la voluntad general puede ser construida o fabricada a través de técnicas publicitarias que apelen a los criterios de individuos poco informados en el ámbito político. Desde esta perspectiva la democracia es vista en un marco donde las organizaciones políticas adquieren el poder legítimo a través de su competencia por el voto popular, pero donde los ciudadanos no deciden políticas sino a decisores que pondrían en práctica las políticas. De lo que se trata entonces, es de una competencia entre élites de donde saldrá una élite dirigente, elegida por la ciudadanía en razón de ejercer su derecho de libertad de opinión, pensamiento y prensa. Por ello es percibido como un sistema para cambiar el gobierno a través de elecciones periódicas, o en otras palabras, como un sistema de selección de élites.

El pluralismo por su parte señala que la competencia partidaria se da en un contexto social en el que se tiene un consenso básico sobre las reglas del juego y los límites de la actividad política, donde existe una cultura política democrática que se encarga de limitar la acción conformadora de las élites sobre la población. Este enfoque supone que los intereses y preferencias de los ciudadanos están representados por grupos de interés que influyen las decisiones políticas. Es decir las presiones y demandas de la sociedad civil se derivan al Estado, quien asume un papel pasivo y neutral, que tiene la misión de estudiarlas, concertarlas y buscar un compromiso entre ellas, además a través de sus políticas puede priorizar o marginar determinados objetivos o intereses planificando, corrigiendo e incentivando estrategias. (De Blas, 1997:384-390).

En este caso se retomó el enfoque elitista que señala que el poder político puede estar en manos de una élite que gobierna y dirige a los demás y que está compuesta por individuos que presentan ciertas cualidades o dan pruebas de notables aptitudes en su dominio propio o en una actividad cualquiera.

Esta élite se encuentra integrada por miembros considerados "superiores" de una sociedad ya que dichas cualidades les concede la obtención de poder o prestigio. (Pareto, 1987:237).

Por su parte otro autor pionero en este tema es Gaetano Mosca quien hace referencia a una élite como un conjunto de personas que llegan a ser la minoría poblacional pero que ostentan el poder en una sociedad y que está dotada de medios económicos,

poder político e influencia cultural sobre la mayoría mal organizada. (Mosca, 1992:145).

Ambos autores (Pareto y Mosca) identifican un grupo dirigente frente a otro que es dirigido, a un conjunto de personas que monopolizan el poder político frente al resto que se ve desposeído de él.

En este sentido la presente investigación abordó la teoría de élites que es entendida como la teoría que afirma que en toda sociedad una minoría es siempre la que detenta el poder en sus diversas formas, frente a una mayoría que carece de él. La teoría sostiene que el poder político, o sea el poder de tomar y de imponer, aún recurriendo en última instancia a la fuerza, decisiones valederas para todos los miembros del grupo, le pertenece siempre a un círculo restringido de personas que monopolizan el poder y gozan de las ventajas que lo acompañan -es la clase de los gobernantes-. En tanto, la otra clase -la de los gobernados-, es más numerosa, está dirigida de un modo más o menos legal o más o menos arbitrario o violento, por la primera, que le proporciona, por lo menos en apariencia los medios materiales de subsistencia que se requieren para la vitalidad del organismo político. Nace como reacción contra el temido advenimiento de la sociedad de masas. (Marotte, 2007).

Es en este sentido que el presente estudio se enfocó en esta perspectiva tratando de plasmarla en la realidad actual del estado de Quintana Roo dado que, como se vio anteriormente, los medios de comunicación masiva juegan un papel importante y trascendental en la democracia, por lo que se pretende determinar el rol que desempeñan en manos de particulares y de esta forma confirmar, refutar o mejorar la teoría de Pellegrini quien asegura que los medios podrían verse subordinados en el poder político, que controla a través de la censura, un sistema de licencias o castigando la difusión de material “sedicioso”. El poder político convierte a los medios en simples extensiones de su función, o voceros de sus propios postulados. (Pellegrini, 1991:12).

Conclusiones

Después de realizado este estudio y empleando los diferentes métodos se pudo llegar a la conclusión que los ciudadanos chetumaleños consideran que los medios de comunicación en el estado de Quintana Roo están controlados por el poder político, por ende no creen que tener efectividad en su democracia pues no sienten que su opinión sea importante para los políticos y por ende no se respetan sus derechos como por ejemplo el de estar bien informado.

En cuanto a las entrevistas, éstas muestran información que en el estado los medios de comunicación sí tiene una estrecha relación con las élites, no sólo en temas publicitarios o de fuentes de información, si no sobre todo de algunas facilidades que otorga la política a los medios como por ejemplo préstamo de líneas telefónicas para que los periodistas mantengan contacto con sus principales fuentes de información.

De esta manera los medios de comunicación se ven sometidos o limitados a publicar ciertas informaciones que el poder político, es decir la élite política y económica, llega a controlar si siente que se verá muy afectado por alguna de esas notas. Un ex gobernador del estado, confesó que los medios de comunicación son importantes para llevar a cabo una buena gestión política del que la población pueda estar enterada o en otras palabras, se entere de lo que la política desea que se enteren.

Esto quiere decir que la hipótesis planteada en el estudio acerca de que actualmente el papel que desempeña el poder político y los grupos económicos que lo respaldan, en relación a la información publicada en los medios de comunicación impresa del Estado de Quintana Roo, es el de control de estas informaciones de acuerdo a sus intereses políticos, según la investigación, se cumple.

Bibliografía

1. ANDER, E., *Técnicas de Investigación Social*, Buenos Aires – Argentina, 1989.
2. AGUAYO Quezada, Sergio, *1968: Los archivos de la violencia*, Edit. Grijalobo S.A. de C.V., México, 1998.
3. BENITO, Ángel, *La invención de la actualidad: Técnicas, usos y abusos de la información*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
4. BOBBIO, Norberto, *Liberalismo y Democracia*, 2da Edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
5. BOBBIO, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*, 6ª. Edición, Fondo de Cultural Económica, México, 1998.
6. BUSTOS, Mario, *La Política en los Medios de Comunicación*, Boletín ICCI – ARY Rimay, Año 4, No 40, Ecuador, 2002.
7. CAMINAL, Miquel, *Manual de Ciencia Política*, Edit. Tecnos, Madrid, España, 1997.
8. CERRONI, Umberto, *Política: Método, teorías, procesos, sujetos, instituciones y categorías*, Siglo XXI editores, S.A. de C.V., DF – México, 2004.
9. DAHL, Robert, *La democracia: Una guía para los ciudadanos*, Edit. Taurus, Buenos Aires – Argentina, 1999.
10. Andrés de Blas, Faustino Fernández Miranda, María Josefa Rubio “El Estado: Génesis y desarrollo histórico” En Andrés de Blas y Jaime Pastor. *Fundamentos de Ciencia Política*, UNED, Madrid, 2000.
11. FISS, Owen, *La ironía de la libertad de expresión*, Edit. Gedisa, Madrid – España, 1999.
12. FRASER, Bond, *Introducción al periodismo: estudio del cuarto poder en todas sus formas*, Limusa, Noriega, México, 1992.
13. Giménez, Gilberto “Los fenómenos del poder” en *Poder, estado y discurso*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1989.
14. HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto y otros, *Metodología de la Investigación*, Edit. Nomos, Colombia, 1999.
15. KRIPPENDORFF, Klaus, *Metodología de análisis de contenido, Teoría y práctica*, Edit. Paidós, España, 1990.
16. LAPIERRE, Jean-William, *El análisis de los sistemas políticos*, primera edición, editorial Península, Barcelona – España, 1976.
17. MACHERSON, C.B., *La democracia liberal y su época*, Edit. Alianza, Madrid – España, 1981.
18. MOSCA, Gaetano, *Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
19. MONZÓN, Cándido *Opinión Pública, Comunicación y Política*, Edit. Tecnos, S.A., Madrid – España, 1996.
20. MURARO, Heriberto, *Políticos, Periodistas y Ciudadanos*, Fondo de Cultura Económica, S.A., México, 1997.
21. MURRAY, Edmundo, Society for Irish Latin American Studies “O’Farrill, Rómulo Antonio (Jr.) (1917-2006), media entrepreneur” in *Irish Migration Studies in Latin America*, Marzo 2007.

22. PASQUINO, Geanfranco, MORLINO, Leonardo y otros, *Manual de Ciencia Política*, Primera edición, edit. Alianza, S.A., Madrid – España, 1988.
23. PARETO, Vilfredo, *Escritos sociológicos*, Edit. Alianza, Madrid – España, 1987.
24. PELLEGRINI, Silvia, *Medios de comunicación, Poder Político y Democracia*, ponencia presentada en la reunión anual ARCHI, Viña del Mar – Chile, 1991.
25. PETRAS, James, *Medios de Comunicación y Política de Masas*, Edit. Kaos, 2008.
26. POULANTZAS, Nicos “Sobre el Concepto de Poder” en *Poder político y clases sociales en el Estado Capitalista*, Siglo XXI, México – Madrid, 1998.
27. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), *La democracia en América Latina*, segunda edición, Nueva York – Estados Unidos, 2004.
28. RAMONET, Ignacio, *Democratizar las comunicaciones y los medios*, seminario en el FSM el 25 de enero de 2005.
29. RITZER, George, *Teoría Sociológica Clásica*, Edit. Mcgraw-Hill Interamericana de España, Madrid, España, 2001.
30. RUIZ GALACHO, Diego, *El Estado ateniense*, Revista Laberinto No 2, febrero 2000.
31. SÁNCHEZ RUIZ, Enrique, *Medios de Comunicación y Democracia*, Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación, Grupo Edit. Norma, Bogotá – Colombia, 2005.
32. SALAZAR, Hugo, *Retos y Perspectivas del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social*, Trabajo Monográfico, Universidad de Quintana Roo, estado de Quintana Roo – México, 2008.
33. SALAZAR, Luis y WONDELBERG, José, *Principios y Valores de la Democracia*, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, Instituto Federal Electoral, México, 2003.
34. TORNOS MAS, Joaquin; BASTIDA FREJEIDO, Francisco J.; CARRILLO, Marc; CONDE, Jordi y; FERNÁNDEZ BEAUMONT, José, *Democracia y Medios de Comunicación*, Edit. Tirant lo Blanch, Valencia – España, 2002.
35. VALLÉS, Josep M., *Ciencia Política*, Edit. Ariel S.A., España, 2003.
36. VALLÉS, Josep M., *Ciencia Política: Una introducción*, Edit. Ariel S.A., Barcelona – España, 2000.

Entrevistas:

1. Jesús Martínez Ross, primer Gobernador del Estado de Quintana Roo.
2. Pacheco, Misael, Subdirector del Sistema Nacional Quintanarroense de Comunicación Social (SQSC).
3. David Acosta, Coordinador del Periódico *Novedades de Quintana Roo*.
4. Felipe Hernández, es Director periódico *El Diario de Quintana Roo* y actual Director de Noticias del Sistema Nacional Quintanarroense de Comunicación Social (SQSC).
5. Francisco Hernández, Coordinador editorial del periódico *Por Esto! de Quintana Roo*.

6. Ángel Hernández Ramírez, Presidente del Colegio de Profesionistas de Comunicación en Quintana Roo.

Páginas web

1. Andrés García Lavín, Portal Oficial de Servicios Informativos y Publicitarios del Sureste (SIPSE), en www.sipse.com.mx
2. Alberto del Castillo Troncoso, “La noche de Tlatelolco”, suplemento especial del periódico “La Jornada” de México, 2 de octubre de 2008, en www.lajornada.unam.mx
3. Biografía de Rómulo O’Farril, en www.irlandeses.org
4. Biografía de Rómulo O’Farril, en www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/536395.htm 18 de mayo de 2006.
5. César Bojórquez Zapata, Alcalde de Mérida, Yucatán, Portal Oficial del Ayuntamiento de Mérida, 5 de septiembre de 2007, en www.merida.gob.mx.
6. Conferencia ofrecida por Mario Renato Menéndez Rodríguez a estudiantes de la Escuela de Periodismo Auténtico de Mérida, 5 de febrero de 2010, en www.radio.larnr.org/?26554
7. Declaración de Mario Renato Menéndez ante el juez primero de Distrito en materia penal, Eduardo Ferrer Mc-Gregor, Reporte Especial, 10 de octubre de 2009, en www.a7.com.mx
8. Gustavo Díaz Ordaz, Quinto informe de gobierno, 1969, en http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_estudiantil_de_1968_en_M%C3%A9xico.
9. LÓPEZ PORTILLO, Esther del Instituto Federal Electoral, artículo publicado el año 2000 en el portal www.sepiensa.org.mex
10. María Teresa Menéndez Monforte. Denuncia a Mario Renato Menéndez Rodríguez. Semanario Artículo 7. Mérida Yucatán, 11 de mayo del 2009, en www.a7.com.mx/reportajes/671
11. Mario Antonio Ojeda Medina, jefe del departamento de escuelas secundarias generales de la Secretaría de Educación del Estado (SEE), 17 de junio de 2008, en www.sipse.com
12. MAROTTE, Javier Pablo, La democracia en Sud América, artículo publicado en marzo de 2007, portal en el que se publican trabajos de investigación sobre ciencia política y política internacional <http://lademocraciaensudamerica.blogspot.com/2007/03/pareto-mosca-y-michels.html>
13. Nota informativa “Mario Renato Menéndez fue acusado de guerrillero y secuestrador” Reporte Especial. 10 de octubre de 2009, en www.07.com.mx
14. Portal Oficial del Estado de Quintana Roo <http://www.qroo.gob.mx/qroo/Estado/Historia.php>

15. Portal oficial de Servicios Informativos y Publicitarios del Sureste (SIPSE)
<http://www.sipse.com.mx/sipse/index novqroo.php?seccion=novqroo>
-